



APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) 2024 Y AJUSTES A LA ESTRATEGIA TRIENAL 2022 - 2024 DE LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

RESOLUCION EXENTA N° 791

Santiago, 01 febrero 2024

VISTO:

- 1.- La Ley N° 20.424, "Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional";
- 2.- El D.F.L. N° 29 (HDA), de 16.JUN.2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 "Estatuto Administrativo".
- 3.- El DFL N°3, de 14.MAR.2011 que fija planta del personal de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas.
- 4.- El Decreto Supremo N°248, de fecha 28.NOV.2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
- 5.- Ley N°21.640, de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto Sector Público 2024.
- 6.- Resolución Exenta N°7808, de 27.DIC.2022, que modifica integración del Comité Bipartito de Capacitación (CBC) de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas período 2021 – 2022.
- 7.- Reunión del Comité Bipartito de Capacitación (CBC), de fecha 16.ENE.2024.
- 8.- Correo electrónico de fecha 10.ENE.2023, que informa presupuesto disponible para capacitación año 2024.
- 9.- Correo electrónico de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de fecha 24.ENE.2024, que informa aprobación a la revisión de la propuesta PAC 2024 y Estrategia de Formación Trienal 2022-2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, la propuesta del Plan Anual de Capacitación fue formulada por el Departamento Gestión de Recursos Humanos – Área de capacitación con asesoría del Comité Bipartito de Capacitación, respecto a las actividades a desarrollar durante el año 2024.
2. Que, la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Servicio Civil de los instrumentos, Plan Anual de Capacitación (PAC) año 2023 y Estrategia Trienal 2022 – 2024, entregada con fecha 24 de enero de 2024, permite la difusión en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y su desarrollo durante el período del año en curso.
3. Que, la formalización del Plan Anual de Capacitación (PAC) del año 2024 y ajustes a la estrategia trienal 2022 - 2024, requiere de la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que, en consecuencia,

RESUELVO

1.- APRUÉBASE el Plan Anual de Capacitación (PAC) del año 2024 y ajustes a la estrategia trienal 2022 - 2024, cuyo contenido y detalle se describen en el documento que se acompaña "Plan Anual de Capacitación año 2024 – Plan Trienal de Capacitación 2022 – 2024".

2.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo a través de las plataformas institucionales de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, junto al contenido del "Plan Anual de Capacitación año 2024 – Plan Trienal de Capacitación 2022 – 2024".

Anótese, comuníquese y archívese



GIAN SUIL HERRERA
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (S)

DTC//LCV

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo
- 2.- Registro plataforma: www.sispubli.cl
- 3.- Difusión: Intranet institucional y correo electrónico institucional
- 4.- Departamento Gestión de RR. HH./ Área Capacitación (Arch.)

